



ACTA Nº 26 – Comisión Ministerio de Desarrollo Social

En la ciudad de Río Gallegos, a los veintiséis días del mes de Junio de dos mil diecinueve, siendo las quince y treinta horas, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, se reúnen los integrantes de la Comisión del Ministerio de Desarrollo Social. Encontrándose presentes las siguientes personas: por **ATE**, la Sra. Sandra Sutherland, la Sra. María Kalacevich, la Sra. María Ester Duarte y la Sra. Mayra Cid; por **UPCN**, la Sra. Analía Pérez y la Sra. Katherina Moreno; por **APAP**, el Sr. Alejandro Cisternas y la Sra. Silvana Garay; por el **Poder Ejecutivo**: la Sra. Julia Ruiz, la Sra. Mirta Pulido, el Sr. Matías Aravena, la Sra. Lara Castillo, la Sra. Florencia Troncoso, la Sra. Gabriela Fernández y la Sra. Elizabeth Macías.

Abierto el acto, se informa desde la Secretaría de Actas, que ATE ha presentado vía correo electrónico, la nota Nro. 435/19, donde pone en conocimiento de la mesa de trabajo, que las Sras. Cid y Duarte asistirán como Asesoras. A continuación, toma la palabra el PE y recuerda que el tema para el día de la fecha es el Hogar "AsherAike".

APAP toma la palabra y resalta lo solicitado en Acta Nro. 24 (Ecónomas).

Respecto a esto, informa que, verificado la estructura orgánica, no existe la figura "Ecónoma".

Toma la palabra ATE, sobre el tema Centro Social "AsherAike". Sobre esto, se expresa que no se encuentran claras las misiones y funciones de los trabajadores y trabajadoras de ese lugar.

El PE responde que, en virtud de haber cambiado la estructura orgánica del Ministerio, el Hogar cumple una función social para la comunidad. También que, en el momento del cambio de modalidad, las autoridades han comunicado oportunamente la novedad.

Sobre esto, ATE manifiesta que no se le ha informado, en su momento, los cambios de tareas o funciones que se realizaron en el Hogar desde la reestructuración de la orgánica del Ministerio. Propone llamar a la función en el Centro Social como "Asistentes".

El PE propone realizar capacitaciones para el personal del Hogar "Centro Social AsherAike". También que sea la Secretaría de la Niñez, quien esté a cargo de la misma.

A continuación, el PE se expresa sobre las actividades que se realizan en el Centro Social. Asisten 35 a 40 niños, quienes toman desayuno, almuerzo y merienda. Allí cumplen funciones talleristas de distintas actividades. Que el Centro es un Centro Social que se brinda abiertamente a la comunidad con las actividades recreativas y de arte.

ATE pone a disposición de la mesa la propuesta sobre las misiones y funciones del Asistente del Centro Social.

Misiones y Funciones de los Asistentes del Centro Social "AsherAike"

- Recepción
- Higiene
- Alimentación
- Recreación y hábitos
- Salidas
- Atención y Detección de Alertas
- Talleres con los padres
- Participar de las reuniones semanales o quincenales que organicen los directivos de la institución en conjunto con los padres.
- Participar en los talleres recreativos con la familia dentro del horario laboral.
- Participar activamente en los talleres, la atención y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes en las actividades planificadas que se generen por el equipo de conducción y los talleristas
- **Recepción (ingreso y Egreso)**

Recibirlos con la mejor predisposición, actitud de empatía y demostrar interés para con el niño.

La recepción será desde el momento que el niño traspasa la puerta de ingreso (hall), consultando e interactuando con la familia o responsable que lo dejare, sobre las novedades que puedan llegar a ser relevantes para la atención diaria del menor. Ante situaciones relevantes o extraordinarias, deberá poner en conocimiento del Supervisor a cargo.

El Asistente deberá tomar asistencia, registrando la misma en el libro habilitado para tal fin

Acompañar al niño hasta la puerta de salida; cuando se produce el egreso, informar cualquier novedad a la persona encargada de su retiro.

El asistente no es responsable de los objetos personales de la mochila ni de los objetos que ingrese a la institución (Tablet, celular, auriculares, dinero, etc...).

Higiene

Asistir al niño en la higiene según las necesidades.

Lavado de manos y cara: es una actividad que se realiza varias veces durante el día, después de cada actividad, antes de la alimentación y antes de retirarse.

Acompañar al niño al cambio de ropa y en caso de que sea necesario, ayudarlo.

En caso de pediculosis o cualquier carencia de falta de higiene personal, los Asistentes informarán a los supervisores.





Alimentación

Acompañar en el momento de la alimentación, según lo requiera la edad de los niños.
Informar cualquier novedad al supervisor respecto a este tema.
Observar y reforzar hábitos.

Recreación:

En el caso de ausencia del tallerista, el Asistente se hará cargo del grupo con opciones de juegos, recreación y/o didácticos.

Hábitos

Crear y reforzar hábitos durante la estadía de los niños en el jardín, reforzando con actividades específicas.

El PE propone realizar capacitaciones sobre opciones de recreación.

ATE se expresa sobre la predisposición por parte de los trabajadores y trabajadoras, y que es plena para realizar su función.

Siendo las diecisiete y diez horas, se pasa a cuarto intermedio hasta el día 5 del mes de Julio de 2019 a las 15 horas en este mismo lugar. Conste.

Siendo las quince treinta del día 13 de Agosto de 2019; se reanuda la sesión, encontrándose presentes las siguientes personas: por ATE, la Sra. Sandra Sutherland, y el Sr. José Navarro; por UPCN, el Sr. José Cejas y Sra. Marta Cena; por APAP, el Sr. Alejandro Cisternas y la Sra. Silvana Garay; por el Poder Ejecutivo: la Sra. Julia Ruiz, la Sra. Elizabeth Macías, la Sra. Angela Acosta, el Sr. Matías Aravena, el Sr. Matías Quirce y el Sr. Oscar Giménez.

Abierto el acto, se informa que no se cuenta con quórum por parte de los sindicatos.

Igualmente, ATE quiere dejar en acta que el personal del Centro Social AsherAike, no está teniendo el trabajo de los talleristas; por ello, propone realizar una reunión con las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de realizar una puesta en común y poder asistir a la próxima reunión con argumentos para la discusión de las misiones y funciones de ésta área.

Ante lo anterior, las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social acceden al pedido de ATE y UPCN y en el transcurso de la semana programarán el encuentro.

Siendo las quince cuarenta, se levanta la sesión, quedando el acta abierta, hasta la realización de la reunión antes mencionada. Se firman 6 actas de un mismo tenor. Conste.

